



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0047106/2012

VISTO:

La nota presentada por la Mgter. Griselda Osorio solicitando Aval Académico para el dictado de un Seminario Taller de capacitación docente para los maestros de las Escuelas Interculturales bilingües de la Región de Capioví, Misiones: "La educación visual y los procesos de lecto-escritura", a dictarse los días 18 y 19 de septiembre, y 15 y 16 de octubre de 2012; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta la propuesta de capacitación docente debidamente fundamentada y el *currículum vitae* de la mencionada docente;

que el seminario se desarrolla en el marco de las actividades de la coordinación del Proyecto de Voluntariado Universitario: "Imagen e identidad: la cultura visual como ejercicio para pensarse. Dibujando cuentos. Talleres de educación plástico-visual para los niños mbya-guaraníes de la Aldea El Pocito;

que el proyecto parte de un trabajo previo de capacitación docente, y de un Proyecto de investigación de la cátedra: Práctica de la Enseñanza del Profesorado, del Departamento de Artes Plásticas, y ha sido reconocido por el SECyT desde el año 2008;

que la Mgter. Griselda Osorio revista un cargo de Profesora Titular por concurso de la Cátedra Metodología y Práctica de la Enseñanza del Departamento de Plástica;

que la propuesta va dirigida a la capacitación docente en el ámbito de la educación artística y busca la revalorización de la cultura mbya-guaraní;

que el H. Consejo Directivo aprobó en sesión del 17 de septiembre de 2012, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **OTORGAR** Aval Académico al dictado del Seminario Taller de capacitación docente para los maestros de las Escuelas Interculturales Bilingües de la Región de Capioví, Misiones: "La educación visual y los procesos de lecto-escritura"

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°: **75**
JA

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba